

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 16-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-01-2025

Folio: 2024-3372

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NOE JAZIEL SAENZ CHAVEZ

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7510 FRACC CUMBRES DE DOMINION

Teléfono: 6142783669

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-255-00003-00-0000

Propietario: NOE JAZIEL SAENZ CHAVEZ

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7510 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JUNIO DE 2025

3. CUBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.00	124.20	56.80	COCHERA Y VOLADOS	22,773.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.00	124.20	56.80		898.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	95.00	124.20	56.80		599.31
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	95.00	124.20	56.80		2,277.36
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			285.00	372.60	170.40		\$ 26,549.27

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1992 ANDREA AGUILAR SALGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chiluhua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2025 10:35:55

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c02146febd18e18aa5b20d9dc9b10d455bd00dc86948b02145cd3b363074acfb714f94ac532fa4699f6e9ed01